
TERMINOS DE REFERENCIA

Acuerdo marco para transferencias Monetarias

Programa de protección Lago Agrio, Ecuador

1. CONTEXTO

Creada en Lyon en 1982, la Federación Handicap International es una organización independiente e imparcial de ayuda y Desarrollo que trabaja en situación de pobreza, exclusión conflicto y desastre natural. Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y exclusión, conflictos armados y catástrofes naturales. Actúa junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y de sus derechos fundamentales. Desde su creación en 1982, la Federación HI compuesta por ocho asociaciones nacionales (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Luxemburgo, Reino Unido, Suiza y Estados Unidos) ha puesto en marcha programas en más de 60 países.

Desde su creación en 1982, HI ha puesto en marcha programas de desarrollo en 60 países e interviene en numerosas situaciones de emergencia. HI es co-titular del Premio Nobel de la Paz 1997 por su acción determinante en la lucha contra las minas antipersonal y por ser cofundadora de la Campaña para la Prohibición de Minas Antipersonal (ICBL).

En el continente, HI está presente en Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Honduras, Perú y Venezuela implementado proyectos a nivel nacional y regional. Los proyectos implementados por HI o a través de sus socios en América Latina se organizan en tres ejes: (i) **salud:** salud mental y apoyo psico social, rehabilitación, salud y derechos sexuales y reproductivos, protección contra la violencia de género; (ii) **protección:** contra las violencias, gestión inclusiva de riesgos, desminado humanitario y acción integral contra las minas, educación al riesgo de minas, asistencia a víctimas, transformación de conflicto; (iii) **educación inclusiva y medios de vidas sustentables:** educación inclusiva, inclusión económica.

En 2024, HI inició un proyecto de educación inclusiva en Quito, reforzando su compromiso con la equidad educativa y la inclusión de personas con y sin discapacidad. En agosto 2025 amplía su radio de acción, en un proyecto de protección en Lago Agrio, orientado a responder a las necesidades de personas con discapacidad en contextos de riesgo y vulnerabilidad.

El proyecto “Acción Humanitaria Inclusiva y Protección para Personas con Discapacidad en Sucumbíos” contribuye a responder a los riesgos de protección que enfrentan personas con discapacidad en contextos de movilidad humana, violencia y exclusión, mediante una estrategia de Gestión Inclusiva de Casos (GIC) que incluye apoyo psicosocial, orientación y transferencias monetarias a través de un proveedor financiero eficiente, con cobertura en Lago Agrio y que responda a los principios de accesibilidad y protección de datos.

HI busca responder a las necesidades esenciales de las personas vulnerables, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales; para más información sobre la asociación: www.hi.org

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El objetivo de la presente contratación es establecer un acuerdo marco para la prestación del servicio de transferencias monetarias en el cantón Lago Agrio, conforme a las necesidades del proyecto. El proveedor seleccionado deberá garantizar eficiencia, cobertura, accesibilidad, protección de datos y trazabilidad de las transferencias.

2.1 REPORTE ESPERADO

Se espera como mínimo que el proveedor cuente con una plataforma que permita descargar reportes detallados de las transferencias realizadas.

Se espera que esta plataforma incluya: fecha de operación, monto, tipo de cambio aplicado, beneficiario, número de transacción y estado de la operación. Así mismo, se valorará que el proveedor pueda emitir estos informes de forma periódica y automática (semanal o mensual), en formatos editables (Excel o CSV) para fines de conciliación contable y soporte ante auditorías internas y externas.

Adicionalmente, se espera que la plataforma permita analizar y filtrar la información por movimientos por proyectos, fuente de financiamiento o país de destino, a fin de facilitar la trazabilidad de los fondos y asegurar el cumplimiento de los requerimientos de transparencia financiera exigidos por nuestros donantes y normativa vigente en Ecuador.

2.2 METODO CONTRACTUAL PARA EL SERVICIO

Se espera establecer un acuerdo marco, con un periodo inicial de hasta 1 año, con posibles prórrogas de hasta (2) dos periodos consecutivos adicionales iguales a la inicial y/o hasta agotar el valor máximo de ejecución.

El acuerdo marco en referencia será un acuerdo marco de precios fijos, por lo cual es necesario que los oferentes costeen muy bien los servicios que ofertarán ya que como mínimo los precios se deberán mantener durante la primera vigencia del contrato y para futuras vigencias o prórrogas se puede incrementar de acuerdo con las variaciones máximas a el IPC.

El valor máximo estimado de ejecución asignado para este acuerdo marco será de diez mil dólares (10.000\$) ejecutables durante la vigencia total del contrato. Los incrementos del valor provenientes de posibles prórrogas serán acordados por las partes. El valor anteriormente relacionado no establece ninguna obligación de compra para HI.

3. PERFIL DEL PROPONENTE

Se convoca a Personas Jurídicas legalmente constituidas que cuenten con:

- **Experiencia comprobada** en la gestión de procesos de transferencias monetarias con organizaciones humanitarias, de cooperación internacional y/o asistencia social.
- **Mínimo 5 años de trayectoria operativa** en el sector financiero o de servicios de pagos y giros.
-
- **Cobertura operativa en la provincia de Sucumbíos**, preferentemente con infraestructura o presencia administrativa en Lago Agrio.
- **Capacidad documentada de devolución o reversión de fondos** en caso de fallas operativas o transacciones no ejecutadas.
- **Facultad para modificar o actualizar datos de transferencias no exitosas**, garantizando la correcta entrega de los recursos a los beneficiarios finales.
-
- **Tiempo máximo de ejecución por transferencia:** 48 horas desde la recepción de la orden de pago.
- **Plataforma tecnológica de gestión** que permita trazabilidad completa de las operaciones, consulta en línea y generación de reportes confiables y exportables.
- **Designación de un punto focal de contacto**, con disponibilidad para atención de requerimientos, aclaraciones y coordinación técnica/operativa en tiempo oportuno.
- **Cumplimiento de normativas nacionales** vigentes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos (UIAF/SRI/SBS).

4. DURACION Y LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIO

Inicio esperado: 15 de diciembre de 2025

Finalización: esperada 15 de diciembre de 2026

Lugar: Lago Agrio, con posibilidad de extensión a otras zonas de Sucumbíos.

5. COORDINACIONES

El servicio se desarrollará en coordinación con las áreas de contabilidad y finanzas quienes están a cargo de las conciliaciones mensuales y reportes a la casa matriz y a Donantes.

6. TERMINOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS:

6.1. OFERTA TECNICA

El proponente deberá presentar una oferta técnica en la cual relacione:

- Como se realizará el proceso de gestión y entrega de las transferencias.
- Canal de gestión con el que se cuenta.
- Plataforma de gestión de reportes.
- Tiempo de gestión de las transferencias.

- Flujo del proceso detallado para comprender el proceso de transferencias, manejo de información documenta y sistema de reporte.

6.2. OFERTA ECONOMICA

El proponente deberá presentar una oferta económica en la cual especifique y detalle todos los costos del servicio que ofrece.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

Criterio de evaluación	Porcentaje
Oferta Técnica	40%
Oferta económica o precio	30%
Experiencia previa en procesos similares	30%

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA
Solicitud de Cotización y publicación de TDR	26 de noviembre 2025.
Recepción de consultas e inquietudes:	Hasta el 4 de diciembre 2025 a las 24H00 Ecuador Al correo licitaciones@ecuador.hi.org Asunto: "CONSULTAS – Servicio transferencias monetarias Lago Agrio" ** Tiempo de respuesta de HI hasta dos días hábiles después de la fecha límite.
Fecha y hora máxima de presentación de Propuesta Técnica y Económica	Hasta el 8 de diciembre 2025 hasta las 17H00 Ecuador Al correo: licitaciones@ecuador.hi.org Asunto: "PROPUESTA –Servicio transferencia monetarias Lago Agrio"
Evaluación de propuestas y selección.	Hasta el 10 de diciembre 2025.
Notificación a proveedor seleccionado.	Hasta el 12 de diciembre 2025.

Se debe presentar la oferta junto con los siguientes documentos.

- Certificado de experiencia de trabajo con organizaciones humanitarias y/o asistencia social en procesos similares.
- Certificado de experiencia, mínimo 5 años, en procesos de transferencias monetarias.
- Oferta técnica (Cómo se realizará el proceso de gestión y entrega de las transferencias. Canal de gestión con el cual se cuenta. Plataforma de gestión de reportes. Tiempo de las transferencias. Cobertura territorial).

- Oferta económica.
- Cédula del representante legal.
- Certificado RUC.
- Certificado de Cámara de Comercio Ecuador.

9. CONFIDENCIALIDAD

En el marco de este proceso, se requiere la confidencialidad de toda la información y datos proporcionados por la organización Handicap International - HI. Todas las partes involucradas se comprometen a resguardar la integridad y privacidad de la información, asegurando que no será divulgada ni utilizada para fines ajenos a los estipulados en éste. La protección de los datos es una prioridad y se implementarán las medidas necesarias para mantener su seguridad.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Se establece que todos los productos, documentos y materiales entregados a la organización Handicap International - HI serán considerados propiedad intelectual de dicha organización. Esto incluye, pero no se limita a, investigaciones, informes, diseños y cualquier otra creación generada durante la colaboración. Las partes reconocen y aceptan que HI tiene todos los derechos sobre dicha propiedad intelectual, incluyendo su uso, distribución y modificación.

11. CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HUMANITY & INCLUSION

El proveedor se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- Código de conducta
- Política en discapacidad, género y edad
- Política de protección de la infancia
- Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- Política de seguridad
- Política de Calidad de Proyectos
- Buenas Prácticas Comerciales

12. ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, legitimación de capitales, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los

salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa nº 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.